

RESOLUCION
Nº / 538 / 94

EXPEDIENTE Nº 286/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.1685

Buenos Aires, *19* de diciembre de 1994.-

Visto lo solicitado a fs. 600 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital,

SE RESUELVE:

Ampliar el feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital, dispuesto por Resolución Nº 1420 de fecha 28 de noviembre ppdo., durante los días 19 y 20 de diciembre de 1994, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvense.-



JULIO S. NAZARENO